

Convenio de 1954

● Hace setenta años, Chile fue protagonista del naciente Derecho del Mar, cuando en Santiago, siendo octubre de 1954, se reunieron las delegaciones ecuatorianas, peruanas y chilenas para consolidar las 200 millas de zona económica exclusiva, que le permitieron salvaguardar sus recursos naturales ante el riesgo de sobreexplotación de terceros países. Esto, sumado a definir una franja de 10 millas antes y después del paralelo para evitar incidentes con los barcos pesqueros respectivos.

Un avance significativo en el Derecho del Mar, pero no exento de dificultades a posteriori, debido a que Chile creyó en el paralelo firmado en 1954, pero Perú lo objetó en su demanda marítima ante la Corte Internacional de Justicia, con las consecuencias que ya todos conocemos desde 2014.

Karen Manzano